

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21565388BFDA3

8 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 15:17:22

AB21565388 PÁGINA: 1 DE 6

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MICRO PNEUMATIC S.A.S

N.I.T.: 830.507.152-1 ADMINISTRACIÓN: DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01430647 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2004

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :25 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021 ACTIVO TOTAL: 6,622,772,612

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 19 N 70 63

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONTABILIDAD@MICRO.COM.CO

DIRECCION COMERCIAL : CLL 19 N 70 63

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : CONTABILIDAD@MICRO.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002739 DE NOTARIA 40 DE BOGOTA D.C. DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2004, INSCRITA EL 12 DE NOVIEMBRE DE

2004 BAJO EL NUMERO 00961929 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA MICRO PNEUMATIC S A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 22 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 11 DE ENERO DE 2018 BAJO EL NÚMERO 02292253 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: MICRO PNEUMATIC S A POR EL DE: MICRO PNEUMATIC S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 22 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 11 DE ENERO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02292253 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: MICRO PNEUMATIC S.A.S

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC.

0000001 2005/02/09 REVISOR FISCAL 2005/02/11 00976344

0000001 2005/12/05 REVISOR FISCAL 2006/02/02 01036371

0003161 2005/12/14 NOTARIA 40 2005/12/27 01029176

0000399 2007/02/16 NOTARIA 40 2007/03/02 01113767

2371 2009/08/13 NOTARIA 40 2009/08/21 01321379

02804 2013/12/16 NOTARIA 16 2014/01/22 01799435

1003 2016/06/08 NOTARIA 41 2016/06/21 02115136

22 2017/11/30 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2018/01/11 02292253

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO SOCIAL CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: (I) LA FABRICACIÓN, TRANSFORMACIÓN, MONTAJE, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO O PARTE DE MAQUINARÍAS O EQUIPOS, UNIDADES MECÁNICAS, MOTORES, HERRAMIENTAS QUE SE UTILIZAN EN LA INDUSTRIA EN GENERAL, ASÍ COMO SUS COMPONENTES, SEAN ESTOS MECÁNICOS, NEUMÁTICOS, HIDRÁULICOS, ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS, (II) EL ASESORAMIENTO INTEGRAL SOBRE INSTALACIONES MECÁNICAS, TÉRMICAS, ELÉCTRICAS, DE INSTRUMENTOS, ESTRUCTURAS METÁLICAS, PROCESOS DE MECANIZADO, MANTENIMIENTO Y PROGRAMACIÓN; (III) PROYECCIÓN, DISEÑO, FABRICACIÓN, CÁLCULO, INSTALACIÓN, OPTIMIZACIÓN, PUESTA EN MARCHA, INSPECCIÓN Y ASESORAMIENTO DE SISTEMAS DE CONTROL AUTOMÁTICO, INSTRUMENTAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y NEUMÁTICO Y SISTEMAS DE PROCESO INDUSTRIALES; (IV) LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE NEUMÁTICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, HIDRÁULICA, ELECTROHIDRÁULICA, DOMÓTICA Y OTRAS TECNOLOGÍAS. ASIMISMO, PODRÁ REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES ACCESORIAS, DIRECTAMENTE VINCULADAS E INDISPENSABLES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS, AUN CUANDO AQUELLAS ACTIVIDADES NO ESTÉN DESCRITAS EXPRESAMENTE, SIN MÁS LÍMITES QUE AQUELLOS IMPUESTOS POR LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA APLICABLE. ENTENDERÁN A SU VEZ INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4669 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.) ACTIVIDAD SECUNDARIA:



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21565388BFDA3

8 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 15:17:22

2829 (FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO ESPECIAL N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$1,500,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 150,000.00 VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$1,156,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 115,600.00 VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$1,156,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 115,600.00 VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN INMEDIATA DE LA COMPAÑÍA, SU REPRESENTACIÓN LEGAL Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN LOS CASOS DE FALTA TEMPORAL DEL GERENTE, Y EN LAS ABSOLUTAS MIENTRAS SE PROVEE EL CARGO, O CUANDO SE HALLARE LEGALMENTE INHABILITADO PARA ACTUAR EN ASUNTO DETERMINADO, EL GERENTE SERÁ REEMPLAZADO POR EL SUPLENTE DEL GERENTE ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002739 DE NOTARIA 40 DE BOGOTA D.C. DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2004, INSCRITA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00963450 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE

BARLOTTI EDUARDO ALFREDO P.P. 000000008352296 QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002739 DE NOTARIA 40 DE BOGOTA D.C. DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2004, INSCRITA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00961929 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

SUPLENTE DEL GERENTE (PERSONA JURIDICA)

CORTES & GUTIERREZ ABOGADOS LTDA N.I.T. 000008301159712

REPRESENTANTE LEGAL DE CORTES & GUTIERREZ ABOGADOS LTDA

GUTIERREZ MESTRE JOSE GOETHE C.C. 00000080417952

REPRESENTANTE LEGAL DE CORTES & GUTIERREZ ABOGADOS LTDA

VELASQUEZ TORRES JULIA INES C.C. 000000052865537

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE CORTES & GUTIERREZ ABOGADOS LTDA MALAGON ENEMOCON ALBA STELLA C.C. 00000052806217

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD Y ESTÁ INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAN7A, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y LA SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRÁ CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS, A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CON SUJECIÓN A LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL GERENTE: A. -REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. B. - EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, CON SUJECIÓN, ENTRE OTRAS, A LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTOS ESTATUTOS Y LA LEY. C. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. D. - PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS LOS DOCUMENTOS DE QUE TRATAN LOS ART/CULOS 446 Y 291 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y 46 DE LA LEY 222 DE 1.995. E. - NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. F - TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE REDAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. G. -CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO O CUANDO ASÍ LE SEA SOLICITADO, EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN ESTOS ESTATUTOS Y LA LEY Y EFECTUAR LAS RESPECTIVAS CITACIONES. H. - CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES OUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBE APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA SEGÚN LO PREVISTO EN ESTOS ESTATUTOS Y LA LEY. I.- REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTUACIONES CON AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS: I. ADQUIRIR, VENDER, HIPOTECAR Y EN CUALQUIER FORMA GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE BIENES RAÍCES PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD, CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTÍA. II. CONSTITUIR PRENDA SOBRE LOS BIENES SOCIALES O DARLOS EN ANTICRESIS Y EN GENERAL, LIMITAR EL DOMINIO SOBRE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD. III. CELEBRAR CONTRATOS DE SUMINISTRO EN QUE LA SOCIEDAD ACTUÉ COMO PROVEEDORA O BENEFICIARÍA U OTRA DASE DE CONTRATOS QUE IMPLIQUEN, PRESTACIONES PERIÓDICAS O CONTINUADAS DE COSAS O SERVICIOS, CON O SIN EL CARÁCTER DE EXCLUSIVIDAD, EN CUANTÍA SUPERIOR AL EQUIVALENTE DE DOSCIENTOS CINCUENTA (250) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES A LA FECHA DE LA RESPECTIVA OPERACIÓN. IV. TOMAR DINERO EN MUTUO. V. CELEBRAR CONTRATOS, SEA CUAL FUERE SU NATURALEZA Y LA ACEPTACIÓN DE TÍTULOS VALORES O DE CRÉDITOS ORIGINADOS EN LAS OPERACIONES SOCIALES CUYA CUANTÍA SEA O EXCEDA LOS DOSCIENTOS CINCUENTA (250) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES A LA FECHA DE LA RESPECTIVA OPERACIÓN. J. - CONCURRIR A TODA CLASE DE LIMITACIONES Y CONCURSOS, PRESENTAR PROPUESTAS Y RETIRARLAS Y FIRMAR CONTRATOS, LOS CUALES SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. K. - INCOAR Y ATENDER LOS EXPEDIENTES, RECLAMACIONES, DEMANDAS, ACCIONES EN QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERÉS. PARA EL EFECTO EL



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21565388BFDA3

8 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 15:17:22

AB21565388 PÁGINA: 3 DE 6

GERENTE QUEDA FACULTADO PARA NOMBRAR A LOS CORRESPONDIENTES APODERADOS ESPECIALES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, PARA QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD. L.- PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, A MÁS TARDAR EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL AÑO PRECEDENTE, E/PRESUPUESTO ANUAL DE LA SOCIEDAD, CON EL FIN DE QUE LOS MIEMBROS DE DICHO ÓRGANO SOCIAL PUEDAN REVISARLO Y PRESENTAR LAS SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES QUE ESTIMEN CONVENIENTES. EL PRESUPUESTO DEBERÁ INCLUIR, SIN LIMITARSE A ELLOS, UN PLAN ANUAL DE GASTOS E INVERSIONES, UN PLAN GENERAL DE NEGOCIOS Y LAS POLÍTICAS DE CONTRATACIÓN Y EXPANSIÓN DE LA SOCIEDAD PARA EL CORRESPONDIENTE PERÍODO. M. - PERMITIR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE INSPECCIÓN DE LOS SOCIOS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS LEGALES Y ESTATUTARIOS. N. -EFECTUAR LOS ACTOS QUE ESTIME CONVENIENTES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, RESPETANDO SIEMPRE LA COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. O. - LAS DEMÁS QUE LE CONFIERAN ESTOS ESTATUTOS O LA LEY. ARTÍCULO 33. PODERES. - COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAN7A EN PROCESO Y FUERA DE PROCESO, EL GERENTE TIENE FACULTADES PARA EJECUTAR O CELEBRAR, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS O EN CUANTO SE TRATE DE OPERA DON ES QUE DEBAN SER PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARÁCTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA LA REA/L2 ADÓN DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD, Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. EL GERENTE QUEDA INVESTIDO DE PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS SOCIALES; PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS EN QUE LA COMPAÑÍA TENGA INTERÉS E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY; DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA; NOVAR OBLIGACIONES Y CRÉDITOS; DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO; CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES, REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES. EL GERENTE NO PODRÁ OTORGAR, ACEPTAR O SUSCRIBIR TÍTULOS VA/ORES DE CONTENIDO CREDITICIO EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD CUANDO FALTE LA CORRESPONDIENTE CONTRAPRESTACIÓN CAMBIARÍA A FAVOR DE ELLA, A MENOS QUE SEA EXPRESAMENTE AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y A CONDICIÓN DE QUE LA COMPAN7A DERIVE PROVECHO DE LA OPERACIÓN.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 31 DE ENERO DE 2011, INSCRITO EL 3 DE MARZO DE 2011 BAJO EL NO. 00019408 DEL LIBRO V, JOSÉ GOETHE GUTIÉRREZ MESTRE IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 80.417.952 DE USAQUÉN EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A DIANA CONSTANZA SILVA GALLEGO IDENTIFICADO CON CEDULA

CIUDADANIA NO. 63.363.192 DE BUCARAMANGA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MICRO PNEUMATIC S.A. REALICE LAS SIGUIENTES ACTUACIONES: 1. ADELANTE, TRÁMITE Y FORMALICE LAS GESTIONES QUE SEAN A FIN DE QUE TODOS LOS NEGOCIOS DE IMPORTACIÓN O NECESARIAS EXPORTACIÓN DE BIENES QUE EJECUTE Y DEBA ATENDER LA PODERDANTE, SE LLEVEN A CABO EN DEBIDA Y LEGAL FORMA. LO ANTERIOR INCLUYE, TODOS LOS TRÁMITES INHERENTES A LA IMPORTACIÓN, NACIONALIZACIÓN, EXPORTACIÓN O TRÁNSITO DE MERCANCÍAS CONSIGNADAS A NOMBRE DE MICRO PNEUMATIC S.A., PARA LO CUAL PODRÁ PRESENTAR DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN TRÁNSITO ADUANERO, NOTIFICARSE DE ACTOS ADMINISTRATIVOS ADUANEROS, INCLUYÉNDOSE CUENTAS ADICIONALES Y LIQUIDACIONES OFICIALES, INTERPONER RECURSOS Y RECLAMOS, SOLICITAR DEVOLUCIONES, TRASLADOS, INTRODUCCIÓN Y RETIRO DE MERCANCÍAS NACIONALIZADAS, ADELANTAR TODOS LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS CONTEMPLADOS EN ET DECRETO 2685 DE 1999 RESOLUCIÓN 4240 DE 2000 Y EN NORMAS QUE LO MODIFIQUEN O COMPLEMENTEN. 2. PERCIBIR EL VALOR DE CRÉDITOS QUE ADEUDEN A LA PODERDANTE POR CONCEPTO DE TRÁMITES ADUANEROS, EXPEDIR RECIBOS Y HACER LAS CANCELACIONES CORRESPONDIENTES POR DICHOS CONCEPTOS, SOLICITAR DEVOLUCIONES DE DINERO QUE PUEDAN GENERARSE EN DESARROLLO DE LAS GESTIONES ADELANTADAS, LAS CUALES SE DEBEN HACER EN NOMBRE DE LA PODERDANTE. 3. SUSCRIBIR TODA CLASE DE FACTURAS CAMBIARIAS DE COMPRAVENTA O COMERCIALES, EXPEDIDAS POR MICRO PNEUMATIC S.A. EN DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD COMERCIAL Y A CARGO DE SUS CLIENTES O TERCERAS PERSONAS. 4. REALIZAR LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA INSCRIBIR A LA PODERDANTE EN EL REGISTRO DE PROPONENTES ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y EN LOS REGISTROS DE PROVEEDORES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES DE MICRO PNEUMATIC S.A. 5. CELEBRAR CONTRATOS DE SUMINISTRO O EMITIR LAS CORRESPONDIENTES OFERTAS MERCANTILES O DOCUMENTOS AFINES, A TRAVÉS DE LAS CUALES MICRO PNEUMATIC S.A. ACTÚE COMO PROVEEDORA, PUDIENDO INVOLUCRAR ÉSTAS PRESTACIONES PERIÓDICAS O CONTINUADAS DE BIENES O SERVICIOS, HASTA POR UNA CUANTÍA IGUAL O INFERIOR A TRESCIENTOS CINCUENTA (350) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, A LA FECHA DE LA RESPECTIVA OPERACIÓN. 6. CELEBRAR CONTRATOS DE SUMINISTRO O ACEPTAR LAS CORRESPONDIENTES OFERTAS MERCANTILES O DOCUMENTOS AFINES, A TRAVÉS DE LAS CUALES MICRO PNEUMATIC S.A. ACTÚE COMO DESTINATARIA O BENEFICIARIA Y QUE IMPLIQUEN PRESTACIONES PERIÓDICAS O CONTINUADAS DE BIENES O SERVICIOS, HASTA POR UNA CUANTÍA IGUAL O INFERIOR A CINCUENTA (50) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, A LA FECHA DE LA RESPECTIVA OPERACIÓN. 7. CONCURRIR A TODA CLASE DE LICITACIONES Y CONCURSOS PÚBLICOS O PRIVADOS, PRESENTAR PROPUESTAS Y RETIRARLAS Y FIRMAR CONTRATOS O EMITIR LAS CORRESPONDIENTES OFERTAS MERCANTILES O DOCUMENTOS AFINES, LOS CUALES SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, HASTA POR UNA CUANTÍA IGUAL O INFERIOR A TRESCIENTOS CINCUENTA (350) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, A LA FECHA DE LA RESPECTIVA OPERACIÓN. 8. OTORGAR PODERES ESPECIALES DE CARÁCTER JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, A TRAVÉS DE LOS CUALES SE BUSQUE EL COBRO Y PAGO DE FACTURAS COMERCIALES O CAMBIARIAS DE COMPRAVENTA, CHEQUES, PAGARÉS Y EN GENERAL, CUALQUIER TÍTULO VALOR, EN EL QUE SEA BENEFICIARIO MICRO PNEUMATIC S.A. Y AGENCIAS EN DERECHOS, INTERESES SOBRE LAS SUMAS INSOLUTAS, COSTAS, ENTRE OTRAS, PUDIENDO DICHOS APODERADOS SOLICITAR LA PRÁCTICA DE MEDIDAS CAUTELARES Y APORTAR LAS PÓLIZAS A QUE HUBIERA LUGAR. 9. DILIGENCIAR, FIRMAR, PAGAR Y PRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES DE IMPUESTOS DEL ORDEN NACIONAL, MUNICIPAL Y DISTRITAL TODO TIPO DE DECLARACIONES DE IMPUESTOS Y REPRESENTAR LOS



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21565388BFDA3

8 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 15:17:22

INTERESES DE LA SOCIEDAD MICRO PNEUMATIC S.A. ANTE DICHAS AUTORIDADES. EL PRESENTE PODER INCLUYE EXPRESAMENTE EL EJERCICIO DE CUALESQUIERA ACCIONES, ACTUACIONES, TRÁMITES Y DILIGENCIAS NECESARIAS O CONVENIENTES PARA CONCLUIR EFICAZMENTE EL MANDATO CONFERIDO.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE JUNIO DE 2014, INSCRITO EL 20 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NO. 00028289 DEL LIBRO V, EDUARDO ALFREDO BARLOTTI IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. 8.352.296 EN SU CALIDAD DE GERENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A JUAN ANTONIO SOTELO IDENTIFICADO CON PASAPORTE CHILENO NO. PO2645378, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MICRO PNEUMATIC S.A. REALICE LAS SIGUIENTES ACTUACIONES: 1. ADELANTE, TRÁMITE Y FORMALICE LAS GESTIONES QUE SEAN NECESARIAS A FIN DE QUE TODOS LOS NEGOCIOS DE IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN DE BIENES QUE EJECUTE Y DEBA ATENDER LA PODERDANTE, SE LLEVEN A CABO EN DEBIDA Y LEGAL FORMA. LO ANTERIOR INCLUYE, TODOS LOS TRÁMITES INHERENTES A LA IMPORTACIÓN, NACIONALIZACIÓN, EXPORTACIÓN O TRÁNSITO DE MERCANCÍAS CONSIGNADAS A NOMBRE DE MIGRO PNEUMATIC S.A., PARA LO CUAL PODRÁ PRESENTAR DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y DE TRÁNSITO ADUANERO, NOTIFICARSE DE ACTOS ADMINISTRATIVOS ADUANEROS, INCLUYÉNDOSE CUENTAS ADICIONALES Y LIQUIDACIONES OFICIALES, INTERPONER RECURSOS Y RECLAMOS, SOLICITAR DEVOLUCIONES, TRASLADOS, INTRODUCCIÓN Y RETIRO DE MERCANCÍAS NACIONALIZADAS, ADELANTAR TODOS LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 2685 DE 1999 Y RESOLUCIÓN 4240 DE 2000 Y EN NORMAS QUE LO MODIFIQUEN O COMPLEMENTEN. 2. PERCIBIR EL VALOR DE CRÉDITOS QUE ADEUDEN A LA PODERDANTE POR CONCEPTO DE TRÁMITES ADUANEROS, EXPEDIR RECIBOS Y HACER LAS CANCELACIONES CORRESPONDIENTES POR DICHOS CONCEPTOS, SOLICITAR DEVOLUCIONES DE DINERO QUE PUEDAN GENERARSE EN DESARROLLO DE LAS GESTIONES ADELANTADAS, LAS CUALES SE DEBEN HACER EN NOMBRE DE LA PODERDANTE. 3. SUSCRIBIR TODA CLASE DE FACTURAS CAMBIARIAS DE COMPRAVENTA O COMERCIALES, EXPEDIDAS POR MIGRO PNEUMATIC S.A. EN DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD COMERCIAL Y A CARGO DE SUS CLIENTES O TERCERAS PERSONAS. 4. REALIZAR LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA INSCRIBIR A LA PODERDANTE EN EL REGISTRO DE PROPONENTES ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y EN LOS REGISTROS DE PROVEEDORES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES DE MICRO PNEUMATIC S.A. 5. CELEBRAR CONTRATOS DE SUMINISTRO O EMITIR LAS CORRESPONDIENTES OFERTAS MERCANTILES O DOCUMENTOS AFINES, A TRAVÉS DE LAS CUALES MICRO PNEUMATIC S.A. ACTÚE COMO PROVEEDORA, PUDIENDO INVOLUCRAR ÉSTAS PRESTACIONES PERIÓDICAS O CONTINUADAS DE BIENES O SERVICIOS, HASTA POR UNA CUANTÍA IGUAL O INFERIOR A TRESCIENTOS CINCUENTA (350) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, A LA FECHA DE LA RESPECTIVA OPERACIÓN. 6. CELEBRAR CONTRATOS DE SUMINISTRO O ACEPTAR LAS

CORRESPONDIENTES OFERTAS MERCANTILES O DOCUMENTOS AFINES, A TRAVÉS DE LAS CUALES MICRO PNEUMATIC S.A. ACTÚE COMO DESTINATARIA O BENEFICIARIA Y QUE IMPLIQUEN PRESTACIONES PERIÓDICAS O CONTINUADAS DE BIENES O SERVICIOS, HASTA POR UNA CUANTÍA IGUAL O INFERIOR A CINCUENTA (50) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, A LA FECHA DE LA RESPECTIVA OPERACIÓN. 7. CONCURRIR A TODA CLASE DE LICITACIONES Y CONCURSOS PÚBLICOS O PRIVADOS, PRESENTAR PROPUESTAS Y RETIRARLAS Y FIRMAR CONTRATOS O EMITIR LAS CORRESPONDIENTES OFERTAS MERCANTILES O DOCUMENTOS AFINES, LOS CUALES SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, HASTA POR UNA CUANTÍA IGUAL O INFERIOR A TRESCIENTOS CINCUENTA (350) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, A LA FECHA DE LA RESPECTIVA OPERACIÓN. 8. OTORGAR PODERES ESPECIALES DE CARÁCTER JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, A TRAVÉS DE LOS CUALES SE BUSQUE EL COBRO Y PAGO DE FACTURAS COMERCIALES O CAMBIARIAS DE COMPRAVENTA, CHEQUES, PAGARÉS Y EN GENERAL, CUALQUIER TÍTULO VALOR, EN EL QUE SEA BENEFICIARIO MICRO PNEUMATIC S.A. Y AGENCIAS EN DERECHOS, INTERESES SOBRE LAS SUMAS INSOLUTAS, COSTAS, ENTRE OTRAS, PUDIENDO DICHOS APODERADOS SOLICITAR LA PRÁCTICA DE MEDIDAS CAUTELARES Y APORTAR LAS PÓLIZAS A QUE HUBIERA LUGAR. 9. DILIGENCIAR, FIRMAR, PAGAR Y PRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES DE IMPUESTOS DEL ORDEN NACIONAL, MUNICIPAL Y DISTRITAL TODO TIPO DE DECLARACIONES DE IMPUESTOS Y REPRESENTAR LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD MICRO PNEUMATIC S.A. ANTE DICHAS AUTORIDADES. 10. SUSCRIBIR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CUALQUIER NATURALEZA DE LA SOCIEDAD Y SE ALLANE EN NOMBRE DE MICRO PNEUMATIC S.A. ANTE LA DIAN O LA ENTIDAD QUE ASÍ LO REQUIERA DENTRO DEL GIRO NORMAL Y HABITUAL DEL NEGOCIO DE MICRO PNEUMATIC S.A. EL PRESENTE PODER INCLUYE EXPRESAMENTE EL EJERCICIO DE CUALESQUIERA ACCIONES, ACTUACIONES, TRÁMITES Y DILIGENCIAS NECESARIAS O CONVENIENTES PARA CONCLUIR EFICAZMENTE EL MANDATO CONFERIDO. EL PRESENTE PODER PODRÁ SER REVOCADO EN CUALQUIER MOMENTO, POR PARTE DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE MICRO PNEUMATIC S.A.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE JUNIO DE 2014, INSCRITO EL 20 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NO. 00028291 DEL LIBRO V, EDUARDO ALFREDO BARLOTTI IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. 8.352.296 EN SU CALIDAD DE GERENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A DIANA CONSTANZA SILVA GALLEGO DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 63.363.192, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MICRO PNEUMATIC S.A, SUSCRIBA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CUALQUIER NATURALEZA DE LA SOCIEDAD Y SE ALLANE EN NOMBRE DE MICRO PNEUMATIC S.A. ANTE LA DIAN O LA ENTIDAD QUE ASÍ LO REQUIERA DENTRO DEL GIRO NORMAL Y HABITUAL DEL NEGOCIO DE MICRO PNEUMATIC S.A.. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES ESPECIALES OTORGADAS CON ANTERIORIDAD A LA SEÑORA DIANA CONSTANZA SILVA GALLEGO LAS CUALES CONSERVARÁ PLENAMENTE. EL PRESENTE PODER PODRÁ SER REVOCADO EN CUALQUIER MOMENTO, POR PARTE DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE MICRO PNEUMATIC S.A.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL 21 DE ENERO DE 2015, INSCRITO EL 3 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NO. 00030238 DEL LIBRO V, JOSÉ GUTIERREZ MESTRE IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 952 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERE PODER ESPECIAL PERO AMPLIO Y SUFICIENTE A ANDRES FELIPE ROMERO MOLANO IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 86.060.150 DE



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21565388BFDA3

8 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 15:17:22

VILLAVICENCIO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓNDE MICRO PNEUMATIC S.A. PUEDA: • (I) ADELANTAR, TRAMITAR Y FORMALIZAR LAS GESTIONES QUE SEAN NECESARIAS A FIN DE QUE TODOS LOS NEGOCIOS DE IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN DE BIENES QUE EJECUTE Y DEBA ATENDER LA PODERDANTE, SE LLEVEN A CABO EN DEBIDA Y LEGAL FORMA. LO ANTERIOR INCLUYE TODOS LOS TRÁMITES INHERENTES A LA IMPORTACIÓN, NACIONALIZACIÓN, EXPORTACIÓN O TRÁNSITO DE MERCANCÍAS CONSIGNADAS A NOMBRE DE MICRO PNEUMATIC S.A., PARA LO CUAL PODRÁ PRESENTAR DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN TRÁNSITO ADUANERO, NOTIFICARSE DE ACTOS ADMINISTRATIVOS ADUANEROS, INCLUYÉNDOSE CUENTAS ADICIONALES Y LIQUIDACIONES OFICIALES, INTERPONER RECURSOS Y RECLAMOS, SOLICITAR DEVOLUCIONES, TRASLADOS, INTRODUCCIÓN Y RETIRO DE MERCANCÍAS NACIONALIZADAS, ADELANTAR TODOS LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 2685 DE 1999 RESOLUCIÓN 4240 DE 2000 Y EN NORMAS QUE LO MODIFIQUEN O COMPLEMENTEN; (II) PERCIBIR EL VALOR DE CRÉDITOS QUE ADEUDEN A LA PODERDANTE POR CONCEPTO DE TRÁMITES ADUANEROS, EXPEDIR RECIBOS Y HACER LAS CANCELACIONES CORRESPONDIENTES POR DICHOS CONCEPTOS, SOLICITAR DEVOLUCIONES DE DINERO QUE PUEDAN GENERARSE EN DESARROLLO DE LAS GESTIONES ADELANTADAS, LAS CUALES SE DEBEN HACER EN NOMBRE DE LA PODERDANTE; (III) SUSCRIBIR TODA CLASE DE FACTURAS CAMBIARIAS DE COMPRAVENTA O COMERCIALES, EXPEDIDAS POR MICRO PNEUMATIC S.A. EN DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD COMERCIAL YA CARGO DE SUS CLIENTES O TERCERAS PERSONAS; (IV) REALIZAR LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA INSCRIBIR A LA PODERDANTE EN EL REGISTRO DE PROPONENTES ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y EN LOS REGISTROS DE PROVEEDORES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES DE MICO PINEUMATIC S.A.; (V) CELEBRAR CONTRATOS DE SUMINISTRO O EMITIR LAS CORRESPONDIENTES OFERTAS MERCANTILES O DOCUMENTOS AFINES, A TRAVÉS DE LAS CUALES MICRO PNEUMATIC S.A. ACTÚE COMO PROVEEDORA, PUDIENDO INVOLUCRAR ÉSTOS, PRESTACIONES PERIÓDICAS O CONTINUADAS DE BIENES O SERVICIOS, HASTA POR UNA CUANTÍA IGUAL O INFERIOR A TRESCIENTOS CINCUENTA (350) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (SMMLV), A LA FECHA DE LA RESPECTIVA OPERACIÓN; (VI) CELEBRAR CONTRATOS DE SUMINISTRO O ACEPTAR LAS CORRESPONDIENTES OFERTAS MERCANTILES O DOCUMENTOS AFINES, A TRÁVÉS DE LAS CUALES MICRO PNEUMATIC S.A. ACTÚE COMO DESTINATARIA O BENEFICIARIA Y QUE IMPLIQUEN PRESTACIONES PERIÓDICAS O CONTINUADAS DE BIENES O SERVICIOS, HASTA POR UNA CUANTÍA IGUAL O INFERIOR A CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (SMMLV), A LA FECHA DE LA RESPECTIVA OPERACIÓN; (VII) CONCURRIR A TODA CLASE DE LICITACIONES Y CONCURSOS PÚBLICOS O PRIVADOS, PRESENTAR PROPUESTAS Y RETIRARLAS Y FIRMAR CONTRATOS O EMITIR LAS CORRESPONDIENTES OFERTAS MERCANTILES O DOCUMENTOS AFINES, LOS CUALES SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, HASTA POR UNA CUANTÍA IGUAL O INFERIOR A TRESCIENTOS CINCUENTA (350) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (SMMLV), A

LA FECHA DE LA RESPECTIVA OPERACIÓN; (VIII) OTORGAR PODERES ESPECIALES DE CARÁCTER JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, A TRAVÉS DE LOS CUALES SE BUSOUE EL COBRO Y PAGO DE FACTURAS COMERCIALES O CAMBIARIAS DE COMPRAVENTA, CHEQUES, PAGARÉS Y EN GENERAL, CUALQUIER TÍTULO VALOR O FACTURA COMERCIAL, EN EL QUE SEA BENEFICIARIO MICRO PNEUMATIC S.A. Y AGENCIAS EN DERECHOS, INTERESES SOBRE LAS SUMAS INSOLUTAS, COSTAS, ENTRE OTRAS, PUDIENDO DICHOS APODERADOS SOLICITAR LA PRÁCTICA DE MEDIDAS CAUTELARES Y APORTAR LAS PÓLIZAS A QUE HUBIERA LUGAR; (IX) DILIGENCIAR, FIRMAR, PAGAR Y PRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES DE IMPUESTOS DEL ORDEN MUNICIPAL Y DISTRITAL TODO TIPO DE DECLARACIONES DE NACIONAL, IMPUESTOS Y REPRESENTAR LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD MICRO PNEUMATIC S.A. ANTE DICHAS AUTORIDADES; (X) CELEBRAR CON ENTIDADES FINANCIERAS COLOMBIANAS O DOMICILIADAS EN EL EXTERIOR, TODO TIPO DE OPERACIONES DE CRÉDITO, ENTRE ELLAS LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE MUTUO, LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, DESCUENTO DE FACTURAS O TÍTULOS VALORES, FACTORING, ENTRE OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA FINANCIERA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MICRO PNEUMATIC S.A., CUYA CUANTÍA SEA IGUAL O INFERIOR A TRESCIENTOS CINCUENTA (350) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (SMMLV) A LA FECHA DE LA RESPECTIVA OPERACIÓN. EL PRESENTE PODER SE OTORGA SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES ESPECIALES OTORGADAS CON ANTERIORIDAD AL SEÑOR ANDRÉS ROMERO, LAS CUALES CONSERVARÁ PLENAMENTE E INCLUYE EXPRESAMENTE EL EJERCICIO DE CUALESQUIERA ACCIONES, ACTUACIONES, TRÁMITES Y DILIGENCIAS NECESARIAS O CONVENIENTES PARA CONCLUIR EFICAZMENTE EL MANDATO CONFERIDO. NO OBSTANTE LAS FACULTADES PREVIAMENTE OTORGADAS, EL APODERADO, NO PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS PARA LA APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS. EL PRESENTE PODRÁ SER REVOCADO EN CUALQUIER MOMENTO, POR PARTE DE LA REPRESENTACION LEGAL DE MICRO PNEUMATIC S.A.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL 21 DE ENERO DE 2015, INSCRITO EL 3 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NO. 00030239 DEL LIBRO V, JOSÉ GUTIERREZ MESTRE IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 952 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERE PODER ESPECIAL PERO AMPLIO Y SUFICIENTE A DIANA CONSTANZA SILVA GALLEGO IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 63.363.192, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MICRO PNEUMATIC S.A., ADELANTE LAS SIGUIENTES OPERACIONES, CUYA CUANTIA SEA IGUAL O INFERIOR A TRECIENTOS CINCUENTA (350) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMLMV), A LA FECHA DE LA RESPECTIVA OPERACIÓN: (I) CELEBRE CON ENTIDADES FINANCIERAS COLOMBIANAS O DOMICILIARIAS EN EL EXTERIOR, TODO TIPO DE OPERACIONES DE CREDITO, ENTRE ELLAS LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE MUTUO, LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, DESCUENTO DE FACTURAS O TITULOS VALORES, FACTORING, ENTRE OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA FINANCIERA. (II) LA APODERADA NO PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS PARA LA APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS. EL PRESENTE PODER SE OTORGA SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES ESPECIALES OTORGADAS CON ANTERIORIDAD A LA SEÑORA DIANA CONSTANZA SILVA GALLEGO, LAS CUALES CONSERVARA PLENAMENTE. EL PRESENTE PODER PODRÁ SER REVOCADO EN CUALQUIER MOMENTO, POR PARTE DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE MICRO PNEUMATIC S.A.S.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002739 DE NOTARIA 40 DE BOGOTA D.C. DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2004, INSCRITA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00963450 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21565388BFDA3

8 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 15:17:22

AB21565388 PÁGINA: 6 DE 6

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

ZAMBRANO RUIZ ALFREDO

C.C. 000000019261258

QUE POR ACTA NO. 19 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 21 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02115149 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

LIZARAZO GARCIA DIANA PATRICIA

C.C. 000000052334246

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 5 DE JUNIO DE 2015, INSCRITO EL 22 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01950232 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- PLADENA SA

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2004-11-09 CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 10 DE DICIEMBRE DE 2004 FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 28 DE MARZO DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$5,334,533,353

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4669

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, VALOR : \$ 6,200

COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

London Pert